



## **PROCOLO ANTE SITUACIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR**

### **Fundamentación**

Los establecimientos educacionales en conjunto con sus comunidades, son responsables de desarrollar acciones preventivas que promuevan el autocuidado y la disminución de riesgos, estableciendo de manera anticipada los procedimientos y responsables en caso de un accidente escolar. Toda actividad escolar debe ser resguardada con acciones preventivas y protocolos frente accidentes y/o emergencias, desde la llegada de los estudiantes, sus actividades en el aula, salidas pedagógicas, otros momentos de su trayectoria educacional. Considerando la presencia de distintos eventos durante la jornada escolar, Escuela Florecer, dispone de un Plan de Acción ante una situación de accidente escolar, el cual queda a disponibilidad de conocimiento de toda la comunidad escolar

### **Protocolo de acción ante accidente**

1.- Si la ocurrencia del accidente sucede al interior de la Escuela, y sea pesquisado por algún funcionario, se deberá informar la persona encargada de primeros auxilios o a Dirección del Establecimiento para activar protocolo.

2.- La persona encargada evaluará al afectado/a y procederá a informar vía telefónica al apoderado/a titular o suplente, y podrá ser trasladado de manera particular hacia un centro asistencial si la situación es de carácter leve.

3.- Si la situación es de extrema urgencia, se realizará contacto telefónico 131 del SAMU para el traslado en ambulancia del alumno/a al Hospital Higuera de Talcahuano. Se avisará de ello al apoderado/a. Estudiante irá acompañado por un funcionario, adulto responsable, que acompañará al estudiante hasta que el apoderado se haga presente en el centro asistencial. En caso de no ser considerado un evento de urgencia, se realizará el contacto telefónico con el apoderado titular o suplente para que realice el traslado respectivo al centro asistencial más cercano.

Se hará entrega del Formulario N° 0374-3 (Declaración individual de accidente escolar) cuando corresponda.

4.- En caso de que el estudiante sufra de algún accidente fuera del establecimiento (inmediaciones), y se reciba la información de tal evento, se procederá inmediatamente a realizar el contacto telefónico al número 131 para el traslado en ambulancia y se avisará de manera inmediata vía telefónica por parte del Equipo Directivo al apoderado titular o suplente. Se procederá a completar Formulario N° 0374-3.



5.- En caso de que el estudiante sufra un accidente de trayecto a su hogar o al colegio, se completará el Formulario N° 0374-3 para el seguro de accidente escolar. El cual debe ser solicitado por el apoderado titular o suplente.

6. Dirección solicitará al apoderado titular o suplente que tras la atención haga llegar a la Escuela, el comprobante de atención e informará a la Jefa de la Unidad Técnica pedagógica la situación para determinar si es necesario realizar un plan de apoyo pedagógico para el estudiante.

En Escuela Florecer, las personas encargadas de dar los Primeros Auxilios son:

***Jornada de mañana: Kinesióloga Srta. Alejandra Ganga***

***Jornada de tarde: Kinesióloga Srta. Daniela Leiva***

**Teléfono de contacto: 41-2737399**

En la ausencia de las funcionarias, ésta tarea será realizada por la profesora jefe o asistente de aula que se encuentre en el momento del accidente.

**Nota:** Estos procedimientos deberán quedar registrados por escrito y servirán de respaldo para futuras acciones.